RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00405-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 14 de septiembre de 2016

	APROBACION DE EXPEDIENTE Y
OBJETO	DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION -
	AS Nº 0026-2016/OSIPTEL

VISTO:

- (i) El Informe N° 00141-GAF/SSGG/2016 de fecha 23 de junio de 2016, mediante el cual el Área de Servicios Generales, remite los Términos de Referencia correspondientes para la "Contratación del servicio de transporte de personal desde la sede central a Gálvez Barrenechea y viceversa".
- (ii) El Informe N° 00152-GAF/SSGG/2016 de fecha 21 de julio de 2016, mediante el cual el Área de Servicios Generales, remite los Términos de Referencia correspondientes para la "Contratación del servicio de transporte de personal desde la sede central a Gálvez Barrenechea y viceversa", reformulados.
- (iii) El Informe N° 00063-GAF/LSG/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, mediante el cual el Área de Logística y Servicios Generales establece el valor estimado para llevar a cabo la "Contratación del servicio de transporte de personal desde la sede central a Gálvez Barrenechea y viceversa", el mismo que asciende a la suma de S/. 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iv) La Boleta de Requerimiento № 20161383, con Certificación Presupuestal SIAF № 2382 aprobado el 07 de setiembre de 2016, y previsión presupuestal № 071 aprobado el 07 de setiembre de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar cabo la contratación antes citada.
- (v) El Informe N° 102-GAF/LSG/2016, de fecha 13 de setiembre de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.



GALF CUBAS

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;



Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para la Contratación del servicio de transporte de personal desde la sede central a Gálvez Barrenechea y viceversa, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 29;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la Contratación del servicio de transporte de personal desde la Sede Central a Gálvez Barrenechea y viceversa, a llevarse a cabo mediante una Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 026-2016/OSIPTEL, para la Contratación del servicio de transporte de personal desde la Sede Central a Gálvez Barrenechea y viceversa.

Miembros Titulares:

- Ponky Verónica Godoy Daniel, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Angel Fernando Rosales Rodríguez, miembro titular (Representante del Área Usuaria)
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular (Abogada de la Gerencia de Administracion y Finanzas)

Miembros Suplentes:

- Cecilia del Pilar Larrañaga Calmet, suplente de Ponky Verónica Godoy Daniel (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Silmert Inocencio Toribio, suplente de Angel Fernando Rosales Rodríguez (Representante del Área Usuaria)









 Rosemary López Gonzáles, suplente de Oranna Muñoz Hernández (Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Registrese y comuniquese,

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

